



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PLENO DEL INSTITUTO DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES
DE QUINTANA ROO DEL TRECE DE
MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**ACTA EXTRAORDINARIA
IDAIPQROO/1S.1.02/13.03.2024**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las quince horas del día trece de marzo de dos mil veinticuatro, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, Colonia Barrio Bravo, la Licenciada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta; el Maestro José Roberto Agundis Yerena, Comisionado; la Maestra Claudette Yanell Gonzalez Arellano, Comisionada y el Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Secretario Ejecutivo, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Asuntos a tratar en la sesión:
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Asuntos a tratar en la sesión.
- 4.1. Presentación y Aprobación de los Dictámenes por el que se verifica y valida la desincorporación de los Sujetos Obligados: Procuraduría Fiscal del Estado de Quintana Roo y Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.
5. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.
6. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte del Secretario Ejecutivo, Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, habiendo hecho lo conducente.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman,
Presente.

Comisionado, José Roberto Agundis Yerena,
Presente.

Comisionada, Claudette Yanell Gonzalez Arellano
Presente.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionadas y Comisionado, les informo que se encuentran presentes en esta sala de juntas los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

2.- Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En virtud del punto anterior, siendo las quince horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman.- Realizada la lectura del orden del día de la sesión que nos ocupa, solicito Secretario Ejecutivo, no habiendo adecuaciones al respecto, sírvase a someter a votación económica la aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión, en los términos establecidos.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Conforme a su instrucción, se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día marcado con el numeral 3, para lo cual, en votación económica, solicito atentamente a las comisionadas y el comisionado que, de estar de acuerdo, se sirvan levantar la mano.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor
Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionada Presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo, sírvase a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

4.- Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, que lo es: Asuntos a tratar en la sesión, tenemos el punto específico:

4.1. Presentación y Aprobación del Dictamen para la Desincorporación de los Sujetos Obligados: Procuraduría Fiscal del Estado de Quintana Roo y Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Mediante oficio SEFIPLAN/PFE/DA/0509/XI/2023 de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, signado por la Dra. Minerva Maribel Moreno Cruz, Procuradora Fiscal del Estado, se da cuenta que el pasado treinta de octubre del presente año, se llevó a cabo la publicación del nuevo reglamento de la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través del cual en su artículo séptimo transitorio señala que se abroga el Acuerdo que reforma integralmente el Acuerdo mediante el cual se crea la Procuraduría Fiscal del Estado de Quintana Roo, como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 22 de septiembre de 2022.

Por lo que con la entrada en vigor de dicho ordenamiento con fecha el 01 de noviembre de 2023, todas las referencias que se hagan a la Procuraduría Fiscal



del Estado de Quintana Roo, como Órgano Administrativo Desconcentrado, en disposiciones reglamentarias, administrativas, contratos, convenios o actos administrativos, se entenderán referidas a los mismos, pero en su calidad de unidad administrativa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado.

En este mismo sentido, se da cuenta del oficio SEFIPLAN/DGCEDEQ/529/X/2023, de fecha treinta y uno de octubre del año que transcurre, mediante el cual, la C. Taryn Romina Espinoza Hernández, Directora General del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo, informa que de conformidad con el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, publicado el 30 de octubre de 2023 en el Periódico Oficial del Estado, el cual establece en su artículo PRIMERO transitorio que dicho Reglamento entrará en vigor el día primero de noviembre del año dos mil veintitrés, y de acuerdo con el SÉPTIMO transitorio que señala que “a la entrada en vigor del presente Reglamento, quedarán abrogados el Decreto por el que se crea el Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo como un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 23 de julio de 2018...”

En Sesión Extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 2023 número IDAIPQROO/IS.1.02/V/13.11.2023 se instruyó a la Coordinación de Vinculación la emisión del dictamen para la desincorporación del Padrón de Sujetos Obligados a la Procuraduría Fiscal del Estado de Quintana Roo y del Centro de Evaluación del Desempeño, como sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en concordancia con lo señalado en los oficios de cuenta; considerando para tal efecto, lo que la normatividad establece.

Por lo antes expuesto, solicito se someta a votación la aprobación de los Dictámenes emitido por la coordinación de vinculación, para los acuerdos siguientes:

Acuerdo por el que el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo ordena el inicio del procedimiento de desincorporación por extinción de su personalidad jurídica, al sujeto obligado Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo, del Padrón de Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, por conducto de la Coordinación de Vinculación.

Acuerdo por el que el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo ordena el inicio del procedimiento de desincorporación por extinción de su personalidad jurídica, al sujeto obligado Procuraduría Fiscal del Estado de Quintana Roo, del Padrón de Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, por conducto de la Coordinación de Vinculación.

Asimismo, se proceda a través de la Dirección de Tecnologías de la Información a iniciar el proceso de desincorporación y baja de la Plataforma Nacional de Transparencia al Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo y a la Procuraduría Fiscal del Estado de Quintana Roo, en virtud de lo anteriormente expuesto.

Secretario Ejecutivo procede a tomar el voto de las Comisionadas y Comisionado integrantes del Pleno del Instituto, respecto a la propuesta planteada en el presente punto.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- se procede a tomar el voto de las Comisionadas y Comisionado integrantes del Pleno del Instituto, respecto a la propuesta planteada en el presente punto.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor.

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda: Se informa a los integrantes del Pleno de este Instituto que el presente punto del orden del día quedo aprobado en los siguientes términos:

<p>Acuerdo 1S.1.02/13.03.2024/01</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad: Uno: El dictamen emitido y presentado por la Coordinación de Vinculación, a fin de desincorporar a la Procuraduría Fiscal del Estado de Quintana Roo y del Centro de Evaluación del Desempeño, como sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.</p>
---	---

Dos: El Acuerdo por el que el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo ordena el inicio del procedimiento de desincorporación por extinción de su personalidad jurídica, al sujeto obligado Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo, del Padrón de Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Tres: El Acuerdo por el que el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo ordena el inicio del procedimiento de desincorporación por extinción de su personalidad jurídica, al sujeto obligado Procuraduría Fiscal del Estado de Quintana Roo, del Padrón de Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

De lo anterior se le instruye a la Coordinación de Vinculación dar el puntual seguimiento para iniciar el procedimiento de desincorporación de ambos Sujetos Obligados conforme a los periodos establecidos.

Asimismo, se le instruye a la Dirección de Tecnologías de la Información a iniciar el proceso de desincorporación y baja de la Plataforma Nacional de Transparencia al Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo y a la Procuraduría Fiscal del Estado de Quintana Roo, en virtud de lo anteriormente expuesto.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocampo
Secretario Ejecutivo proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

5.- Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Como quinto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los comisionados se pronunciaron en los siguientes términos:

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor.

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

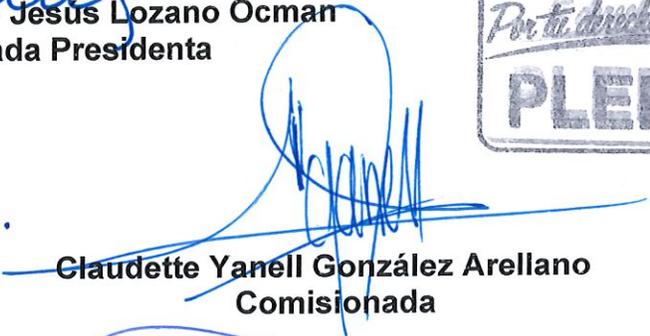
Les informo a los integrantes del Pleno de este Instituto que se aprobó por unanimidad de votos, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo 1S.1.02/13.03.2024/02	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha trece de marzo de 2024.
---	--

6.- Como sexto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del mismo día de su inicio. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.


Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman
Comisionada Presidenta


José Roberto Agundis Yerena
Comisionado


Claudette Yanell González Arellano
Comisionada


Juan Carlos Chávez Castañeda
Secretario Ejecutivo



EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO JUAN CARLOS CHÁVEZ CASTAÑEDA, SECRETARIO EJECUTIVO EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.